

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. Objeto del Contrato

Contratar a un personal auxiliar de cocina para que preste servicios de apoyo en los ambientes de la cocina del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

### II. Dependencia solicitante

Comedor Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

### III. Finalidad Pública

Contribuir al logro oportuno de los objetivos en la atención a los comensales en el comedor Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

### IV. Perfil del Locador

- Secundaria completa
- Experiencia mínima de 1 año en entidades publica y/o privadas
- Disponibilidad inmediata
- Tener RUC activo

### V. Actividades Específicas a Desarrollar:

El personal asignado, efectuará los servicios que se señalan a continuación:

- Apoyar al técnico de cocina en el preparado de alimentos según lo programado.
- Realizar el lavado y limpieza de ingredientes o insumos a emplearse al menú.
- Habilitar (cortar, picar, desojar, rallar, moler, entre otros) los ingredientes a emplearse al menú.
- Servir los alimentos en las charolas sin preferencia ni discriminación.
- Preparar los postres y bebidas.
- Recoger y lavar las charolas que dejan los alumnos.
- Preparar las ensaladas.
- Preparar la sopa.
- Lavar las ollas, tazas y demás utensilios de la cocina.
- Realizar la limpieza general del comedor.
- Mantener la higiene en la manipulación de los alimentos.
- Velar por el cuidado y conservación de los implementos y utensilios de cocina.
- Elaborar el informe mensual de las actividades realizadas.
- Las demás funciones asignadas por el administrador del comedor universitario.
- Otras funciones que le asigne el maestro de cocina.

### VI. Plazo de Ejecución

La ejecución del servicio se realizará a partir de la notificación, hasta el 31 de agosto del 2025.

### VII. Entregables

ENTREGABLES		CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
Primer entregable		Informe de trabajo	Hasta el 11 de julio
Segundo entregable		Informe de trabajo	Hasta el 31 de julio
Tercer entregable		Informe de trabajo	Hasta el 31 de agosto

**VIII. Forma de pago**

El pago se efectuará por 03 armadas, luego de la conformidad del servicio otorgado por el administrador del comedor universitario y prestación del comprobante de pago, haciendo un total del entregable

Periodo	Estructura de pago
primer pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (primer entregable)
Segundo pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (segundo entregable)
tercer pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (tercer entregable)

**IX. Penalidades aplicables**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores: F = 0.25 para plazos mayores a (60) días.

**X. Confidencialidad de la información**

El personal no podrá revelar ninguna información que tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.

 Universidad Nacional Agraria de la Selva  
TINGO MARIA  
*Luisa Bravo Adriano*  
-----  
C.P. **Luisa Bravo Adriano**  
Administradora del Comedor Universitario